

4

ALTAS POR CAMBIO DE MUNICIPIO

Documentos a presentar:

- **Hoja padronal** cumplimentada y firmada.
- **Documento de identificación** (original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte) de todas las personas que se empadronen y en el caso de menores DNI o fotocopia del libro familia completo y DNI de los padres, o en su defecto, documento de guarda y custodia.
- **Documento que acredite ocupación de la vivienda** (escritura de propiedad, contrato de compraventa o arrendamiento en vigor, contrato o recibo actual expedido por Compañía suministradora de agua, electricidad o gas).
- **Autorización, solamente en caso** de que se incorpore al domicilio de personas que ya figuran empadronadas en Talavera (documentos de identidad del autorizante y el autorizado).

IMPORTANTE: Incluir en un mismo impreso a todas las personas que se van a dar de Alta en el mismo domicilio.



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

PADRON MUNICIPAL

Hoja de

Calle, plaza, etc. Nombre Vía

Número Letra Km. Bloque Portal Escalera Piso Puerta

A cumplimentar por el Ayuntamiento

Provincia Municipio Entidad Colectiva

Entidad Singular Núcleo / Diseminado Tipo de Vivienda

Distrito Sección Manzana

Código de Vía Cód. Pseudovía Inscripción

Información voluntaria

Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento. SÍ NO

Nº Orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Provincia
1	1º Apellido	Si se trata de un alta por traslado de residencia indique: Municipio (o Consulado) de procedencia <input type="text"/>		Municipio (o País) de nacimiento <input type="text"/>
2º Apellido	Provincia (o País) de procedencia <input type="text"/>			
Nº Orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Provincia
2	1º Apellido	Si se trata de un alta por traslado de residencia indique: Municipio (o Consulado) de procedencia <input type="text"/>		Municipio (o País) de nacimiento <input type="text"/>
2º Apellido	Provincia (o País) de procedencia <input type="text"/>			
Nº Orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Provincia
3	1º Apellido	Si se trata de un alta por traslado de residencia indique: Municipio (o Consulado) de procedencia <input type="text"/>		Municipio (o País) de nacimiento <input type="text"/>
2º Apellido	Provincia (o País) de procedencia <input type="text"/>			
Nº Orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Provincia
4	1º Apellido	Si se trata de un alta por traslado de residencia indique: Municipio (o Consulado) de procedencia <input type="text"/>		Municipio (o País) de nacimiento <input type="text"/>
2º Apellido	Provincia (o País) de procedencia <input type="text"/>			

Tipo de documento de identidad
D.N.I. Pasaporte Tarj. Extr.
Número Letra

Nivel de estudios terminados
(Ver códigos en reverso)

Tipo de documento de identidad
D.N.I. Pasaporte Tarj. Extr.
Número Letra

Nivel de estudios terminados
(Ver códigos en reverso)

Tipo de documento de identidad
D.N.I. Pasaporte Tarj. Extr.
Número Letra

Nivel de estudios terminados
(Ver códigos en reverso)

Tipo de documento de identidad
D.N.I. Pasaporte Tarj. Extr.
Número Letra

Nivel de estudios terminados
(Ver códigos en reverso)

Tipo de documento de identidad
D.N.I. Pasaporte Tarj. Extr.
Número Letra

Nivel de estudios terminados
(Ver códigos en reverso)

A cumplimentar por el Ayuntamiento
Fecha de recepción de la hoja

Declaramos que las personas relacionadas en esta hoja residen en el domicilio indicado y que sus datos son correctos.

Firma de los mayores de edad que se inscriben en esta hoja

(Para altas en inscripciones existentes)
Firma de persona mayor de edad
anteriormente inscrita

Número total de personas inscritas en esta hoja

NORMATIVA LEGAL

La Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal, y el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

El Padrón es el registro que acredita la residencia y el domicilio de los vecinos del municipio a todos los efectos administrativos.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan más tiempo al año.

Los Ayuntamientos están obligados a mantener actualizados sus Padrones de modo que sus datos concuerden con la realidad.

El vecino tiene derecho a conocer la información que consta en el Padrón sobre su persona y a exigir su rectificación cuando sea errónea o incorrecta. Los datos que se hagan constar en el anverso de esta hoja permitirán la actualización del Padrón de su municipio.

La cumplimentación de las hojas padronales es una obligación de los vecinos, por lo que los Ayuntamientos están legalmente facultados para sancionar las omisiones o falsedades contrarias a ese deber ciudadano.

La inscripción en el Padrón confiere el derecho a disfrutar de los servicios municipales y de los que deban prestar otras Administraciones Públicas. Asimismo sirve para que el Ayuntamiento tramite de oficio la actualización o inscripción en el Censo Electoral en consonancia con los datos reflejados en ella.

CODIGOS DE NIVEL DE INSTRUCCION

11. No sabe leer ni escribir.
21. Sin estudios.
22. Enseñanza primaria incompleta, cinco cursos de EGB, Certificado de escolaridad o equivalente.
31. ESO. Bachiller elemental, Graduado escolar, EGB completa, Primaria completa o equivalente.
32. Formación Profesional primer grado. Oficialía Industrial.
41. Formación Profesional segundo grado. Maestría Industrial.
42. Bachiller superior, BUP.
43. Otros titulados medios (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador informático, Auxiliar de vuelo, Diplomado en arte y oficios, etc.)
44. Diplomado de Escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares).
45. Arquitecto o Ingeniero técnico.
46. Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero superior.
47. Titulados de estudios superiores no universitarios.
48. Doctorado y estudios de postgrado o especialización para licenciados.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

Escriba con pluma o bolígrafo. Indique con claridad los datos que se solicitan por cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, indique en la casilla correspondiente el municipio y provincia de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el Consulado español donde estaba inscrito.

Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada con anterioridad en ningún municipio indique en la casilla de municipio de procedencia: **NINGUNO**.

Una vez cumplimentada la hoja, **DEBE SER FIRMADA POR TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD INSCRITAS EN LA MISMA**. Si se incorporan nuevos habitantes a una hoja existente, además deberá firmar la autorización de las nuevas inscripciones alguna persona mayor de edad que ya figuraba inscrita en la hoja.

Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja", para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

Si tiene alguna duda le será resuelta en el momento de presentar la hoja de inscripción. (Negociado de Estadística).

La presentación de esta hoja cumplimentada en su Ayuntamiento implica su conformidad para actualizar el Censo Electoral en consonancia con los datos reflejados en ella.

DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO (Fotocopias de los documentos).

- * Hoja padronal cumplimentada y firmada.
- * Documento que acredite la identidad de las personas inscritas (D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de extranjero, etc., Libro de familia para los menores sin D.N.I.).
- * Documento que acredite la ocupación de la vivienda (escritura de propiedad, contrato de compraventa o arrendamiento, contrato o recibo actual expedido por Compañía suministradora de teléfono, agua, electricidad o gas). Este documento no es necesario en el caso de incorporación de nuevos habitantes a un grupo familiar existente en el padrón municipal, siendo necesario en este caso autorización de alguna persona mayor de edad inscrita en el domicilio.
- * Cuando los solicitantes no estuvieran empadronados con anterioridad o desconocieran el municipio de su anterior inscripción padronal, deberán cumplimentar la declaración de no empadronamiento (declaración jurada que le será facilitada en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento).

* ANEXO III – Advertencia para los extranjeros no Comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCARP) a incluir en las solicitudes y/o hojas de inscripción padronal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

IMPORTANTE: Complimentar solamente en el caso que otra persona le autorice a vivir en su domicilio o en una vivienda de su propiedad).

AUTORIZACION

D. / D^a.
con D. N. I. núm.con domicilio en esta Ciudad, en la
calle o plaza Núm. Escalera
..... Bloque Piso Puerta Teléfono autorizo a las
siguientes personas a empadronarse en mi domicilio:

NOMBRE Y APELLIDOS

D. N. I.

FECHA NAC.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Y para que así conste y a efectos de empadronamiento firmo la presente en
Talavera de la Reina a dede 20 ...

Firma,

(NOTA.- Adjuntar Documento de Identidad del autorizante y el autorizado)

SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)